Machine Translated by Google

25 de agosto de 2026

Estimado padre/madre,

La escuela de su hijo está incluida en la normativa de la Ley "Every Student Succeeds Act" (Ley para el Éxito de Cada Estudiante). (ESSA) que fue promulgada por el presidente Obama el 10 de diciembre de 2015, por lo tanto, recibe financiación del Título I.

La ley ESSA exige:

- Mayor rendición de cuentas por parte de los estados y los distritos escolares.
- Mayor libertad de elección para los padres, especialmente para aquellos que asisten a escuelas con bajo rendimiento académico.
- Mayor flexibilidad para las agencias educativas estatales y locales en el uso de fondos federales.

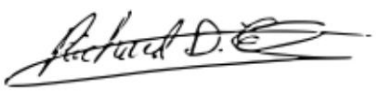
Según la ley ESSA, los padres tienen derecho a solicitar las cualificaciones profesionales de los facilitadores o auxiliares docentes de sus hijos. Esta carta tiene como objetivo informarle sobre su derecho a solicitar la siguiente información acerca de los facilitadores o auxiliares docentes de sus hijos:

- Si Pensilvania ha otorgado licencia al facilitador para los grados y materias que imparte.
 enseña.
- Si el facilitador está impartiendo clases bajo un estatus de emergencia u otro estatus provisional mediante el cual se han
 eximido los criterios de licencia de Pensilvania.
- La especialidad de la licenciatura del facilitador y si el facilitador tiene algún avance
 títulos, y en caso afirmativo, la materia de los títulos.
- Si el niño recibe servicios de auxiliares profesionales y, de ser así, su
 cualificaciones.

Si desea recibir información específica sobre el facilitador o el auxiliar docente de su hijo/a, póngase en contacto con el director/a de su escuela.

Nuestro distrito está plenamente comprometido con el éxito de su hijo/a. Agradecemos su colaboración en nuestros esfuerzos por brindarle la mejor educación.

Atentamente,



Dr. Richard DF Eby
Superintendente adjunto
Programación Federal del Título I